

C. CWS 107

23 de noviembre de 2018

-03

Re: Establecimiento del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las normas técnicas

---

De mi consideración:

En su sexta sesión, celebrada del 15 al 19 de octubre de 2018, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acordó crear la nueva tarea siguiente:

Tarea N.º 59: Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, que incluya recomendaciones sobre políticas, con miras a que las OPI y otras partes interesadas logren producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia, asumiendo las actividades siguientes:

- examinar las recomendaciones que figuran en el grupo 1, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con otros Equipos Técnicos pertinentes del CWS;
- examinar las recomendaciones que figuran en los grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3;
- establecer prioridades para las recomendaciones y sugerir un calendario; y
- estudiar la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración.

A fin de administrar esta nueva tarea, el CWS estableció el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las normas técnicas. El CWS designó a la Oficina Internacional en calidad de corresponsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó a la Oficina Internacional que emitiera una circular en la que invitara a las Oficinas a designar uno o más administradores y/o encargados de la formulación de políticas de TIC para el nuevo equipo técnico, así como en calidad de voluntarios que desempeñaran la función de corresponsables con la Oficina Internacional.

Por la presente, la Oficina Internacional invita a los miembros del CWS que deseen participar en el Equipo Técnico a designar a sus administradores y/o encargados de la formulación de políticas de TIC y en calidad de voluntarios para desempeñar la función de corresponsables con la Oficina Internacional.

La labor de dicho Equipo Técnico se realizará en inglés por medios electrónicos y en reuniones presenciales. Se prevé que el Equipo Técnico comience su labor en diciembre de 2018.

Si su oficina desea participar en el Equipo Técnico, deberá enviar informaciones detalladas de sus representantes a la Oficina Internacional, antes del 7 de diciembre de 2018, a la siguiente dirección de correo electrónico: [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int). En el Anexo de la presente circular figura información adicional. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Yo Takagi  
Subdirector general  
Sector de la Infraestructura Mundial

Anexo de la circular C. CWS 107

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del Equipo Técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e..

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, “ca-jsmith”).

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en “Log in” en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int):

- Nombre de la Oficina/Organización;
- Apellido, nombre (Sr./Sra.);
- Cargo en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- Dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico.

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con la Oficina Internacional, en [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

[Fin del Anexo y del documento]